



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00912200-E-UBA-DME#REC - Adriana QUINTEROS - Pase de Carrera y equivalencias de asignaturas para la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad eleva para convalidación las resoluciones REDEC-2022-3468-E-UBA-DCT_FVET, REDEC-2023-170-E-UBA-DCT_FVET y RESCD-2023-127-E-UBA-DCT_FVET, referidas a la alumna Adriana QUINTEROS en cuanto al pase y a la equivalencia de asignaturas entre la Carrera de Veterinaria y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios; y ,asimismo, se solicita a esta Casa de Estudios que se expida acerca de las asignaturas que se cursan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

El informe IF- 2023-03319150 -UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 11 de julio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR las resoluciones REDEC-2022-3468-E-UBA-DCT_FVET, REDEC-2023-170-E-UBA-DCT_FVET y RESCD-2023-127-E-UBA-DCT_FVET, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, referidas al pase de Carrera y equivalencias de asignaturas entre las Carreras de Veterinaria y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios, para la alumna Adriana QUINTEROS (DNI N° 38.673.169), las cuales obran en orden 40; 46 y 49, respectivamente, del EX2022-00912200-E-UBA-DME#REC.

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA, por las asignaturas *Elementos de Estadística y Estadística Analítica*, cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, la asignatura INFORMÁTICA Y BIOESTADÍSTICA de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- ASIMISMO, dar por aprobada por la asignatura *Física Biológica*, cursada y aprobada en su carrera de origen, la asignatura FÍSICA de la Carrera que nos ocupa, ello previa aprobación de los Tópicos de: Tensión Superficial, Densidad, Viscosidad, Parámetros Ambientales y Metrología.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, cumplido vuelva a la Facultad de Ciencias Veterinarias a sus efectos; oportunamente, archívese.